



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 016 2016 00010 00
Demandante	MAKRO VEHICULOS LA 65 S.A.S.
Demandado	MARIA DEL SOCORRO POSADA MONTROYA.
Asunto	Incorpora cuentas secuestre.
A.S N°.	2495V (1778) 1

Atendiendo el memorial que antecede se incorpora al expediente para los fines legales que las partes consideren las cuentas parciales presentadas por el auxiliar de la justicia (secuestre).

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d6565ecd625bda9c8f3554b8d0441a4af9928940e70d4e1f25406fb454594eaa
Documento generado en 15/10/2021 12:47:57 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>